

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**VIGENCIA 2020**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo de la vigencia 2020 y atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 en el artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, **seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad** y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”*; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, **evaluación y seguimiento**, relación con entes externos de control (...)”*.

Por lo expuesto, el presente informe consolidado es producto de la verificación y seguimiento a la ejecución de los planes de Mejoramiento derivados de las auditorías internas, calidad, integradas y externas, formulados por cada una de las dependencias y procesos de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), vigentes a corte 31-12-2020.

El seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento, se orientó a la verificación de soportes e insumos documentales que dan cuenta del cumplimiento de las acciones formuladas, la verificación de efectividad y eficiencia de las mismas en la corrección, saneamiento, eliminación y/o aporte a la mejora continua.

Esta actividad se realizó entre los meses de agosto a octubre de 2021 y su evaluación se centró en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, sin embargo se atendieron algunos casos especiales de reformulaciones y modificaciones de planes de mejoramiento efectuadas en la vigencia 2021, con los siguientes por menores, tal como se aprecia en la siguiente tabla y posterior explicación:

- Se evaluaron 22 planes de mejoramiento suscritos por las diferentes dependencias y procesos de la UPN, que se encontraban vigentes y con acciones por cumplir al cierre de la vigencia 2020.
- Estos planes de mejoramiento cuentan con un total de 282 incidencias, provenientes de oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, aspectos por mejorar y hallazgos, que fueron evaluadas conforme a las acciones formuladas en cada una de ellas.
- Las evidencias trasladadas por los procesos y dependencias responsables de los diferentes planes de mejoramiento, fueron evaluadas desde la coherencia de la acción, la interrelación con el indicador, el cumplimiento de lo formulado y la eficacia y efectiva en razón a la mejora.
- Es de anotar que los 22 planes de mejoramiento evaluados 14 de ellos contaban con

acciones anteriores a 2019, algunas incluso datan de 2014 (6 años antes del periodo evaluado), es decir que estas se vuelven ineficientes al no lograrse su cumplimiento, efectividad y eficiencia, adicionalmente se convierten en un riesgo de incumplimiento funcional y de gestión para los procesos y dependencias que los suscribieron; razón por la cual la Oficina de Control Interno se vio avocada en los informes individuales a manifestarles, la imperiosa necesidad de cumplir y cerrar estas acciones a más tardar el 31 de diciembre de 2021 o proceder con la reformulación de las mismas, so pena de incidencias disciplinarias.

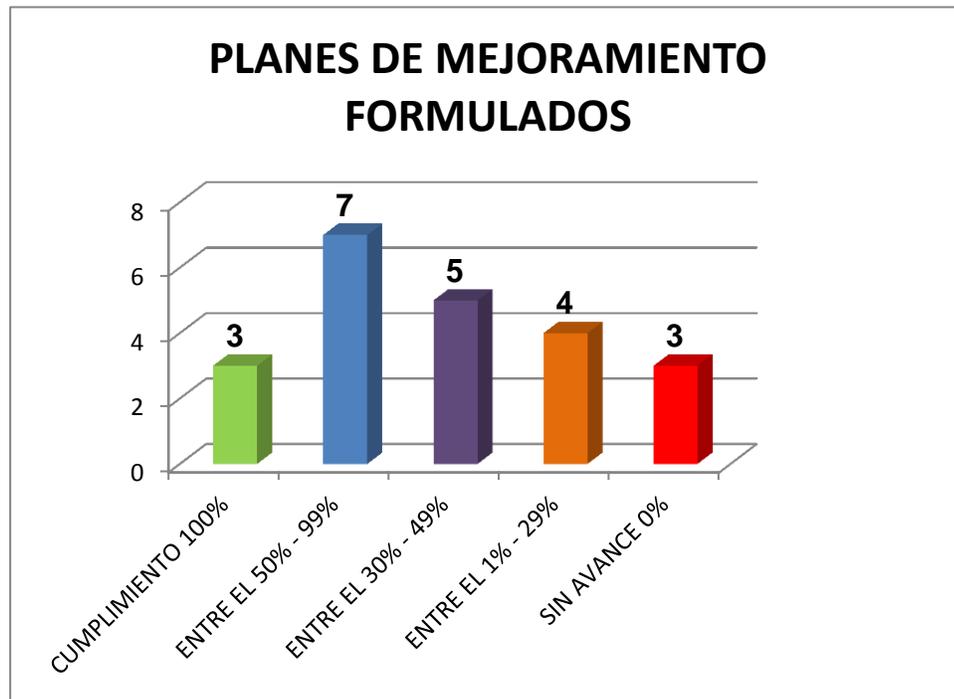
- De los 282 incidencias, provenientes de oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, aspectos por mejorar y hallazgos, que se encontraban vigentes en 2020, en el presente seguimiento se lograron cerrar por cumplimiento, eficiencia y eficacia 117 de ellas, quedando pendientes de cierre o reformulación 165 de ellas, actividad que se ha coordinado con los procesos para ser gestionada a más tardar el 17 de diciembre de 2021, dejando los nuevos planes reformulados listos para seguimiento en la siguiente vigencia.
- Posterior a la entrega de informes individuales a los 22 procesos y dependencias evaluadas, se ha realizado 14 reuniones de asesoría y seguimiento a los planes de mejoramiento revisando las posibilidades de unificación de no conformidades, aspectos por mejorar y hallazgos, con casos comunes, similitud de temas, acciones y que permitan la reformulación mediante el diligenciamiento de los formatos FOR012GCD, buscando que las acciones que tienen más de dos vigencias se cumplan antes del 30 de junio de 2022.
- Atendiendo las reuniones anteriores las 165 observaciones, no conformidades, aspectos por mejorar y hallazgos, se unificaron 136 de ellas en 72 reformulaciones, las restantes 29 incidencias, no se reformularon por encontrarse próximas a su cierre o estar entiendo para su cumplimiento.
- Es decir que como consecuencia de la asesoría brindada por la Oficina de Control Interno, se logró flexibilizar los planes de mejoramiento pendientes para seguimiento y evaluación al cierre de 2021 en un 83%.
- En la referida tabla de análisis se incluyeron las acciones que derivan de los planes de mejoramiento que se han suscrito por los procesos y dependencias auditados para la vigencia 2021, con un resultado de 73 nuevas observaciones, no conformidades, aspectos por mejorar y hallazgos, que se sumaran a los 72 reformulados, como factor de seguimiento en la vigencia 2022.

No.	PROCESO	VIGENCIA	OB	NC	AM	H	TOTAL INCIDENCIAS - 2020	CERRADOS SEGUIMIENTO - 2021	PENDIENTES -2021	REFORMULADOS - UNIFICADOS 2021	NUEVOS - AUDITORIAS 2021	% DE AVANCE
1	Planeación Estratégica	2018	1	3			4	4	0	0	0	100%
2	Gestión de Calidad	2019		1	4	1	6	6	0	0	0	100%
3	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP	2020- 2021		1	2		3	3	0	0	4	100%
4	Gestión Financiera - externa CGR	2018 - 2019 - 2020 - 2021	1	2	3	6	12	10	2	0	10	84%
5	Gestión de Proyectos de Investigación CIUP	2019 - 2021		3	1	2	6	5	1	0	6	84%
6	Gestión Ambiental - (Externa)	2019				4	4	3	1	0	0	75%
7	Gestión Jurídica	2018 - 2020		1	11	4	16	11	5	0	0	70%
8	Gestión Documental	2016 - 2017 - 2019		3	12		15	8	7	5	0	53%
9	Sistemas Informáticos- Externa CGR	2017 - 2020		1		1	2	1	1	0	0	50%
10	Gestión Contractual	2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021		2	29	20	51	34	17	14	15	50%
11	Gestión de Servicios	2014 - 2015 - 2017 - 2020 - 2021		5	10		15	7	8	3	18	47%
12	Control Interno Disciplinario	2017 - 2018 -		2	28	7	37	16	21	8	0	44%
13	Instituto Pedagógico Nacional - IPN	2017			1	2	3	1	2	2	0	34%
14	Facultad de Bellas Artes	2018			2	1	3	1	2		0	34%
15	Bienestar Universitario	2015 - 2021		7			7	2	5	9	11	30%
16	Centro de Lenguas	2020	2		2	2	6	1	5			17%
17	Docencia	2019 - 2020	4	4	2	11	21	2	19	5	0	10%
18	Asesorías y Extensión	2020 - 2021	1	1	3	6	10	1	9	0	4	10%
19	Talento Humano	2015- 2017- 2019- 2020		5	9	25	39	1	38	13	0	3%
20	Internacionalización -ORI	2015 - 2021		5			5	0	5		5	0%
21	Admisiones y Registro SAD	2017 - 2018				4	4	0	4	4	0	0%
22	Gestión Bibliográfica	2019			8	5	13	0	13	9	0	0%
	<b>Total Acciones</b>		<b>9</b>	<b>46</b>	<b>127</b>	<b>101</b>	<b>282</b>	<b>117</b>	<b>165</b>	<b>72</b>	<b>73</b>	

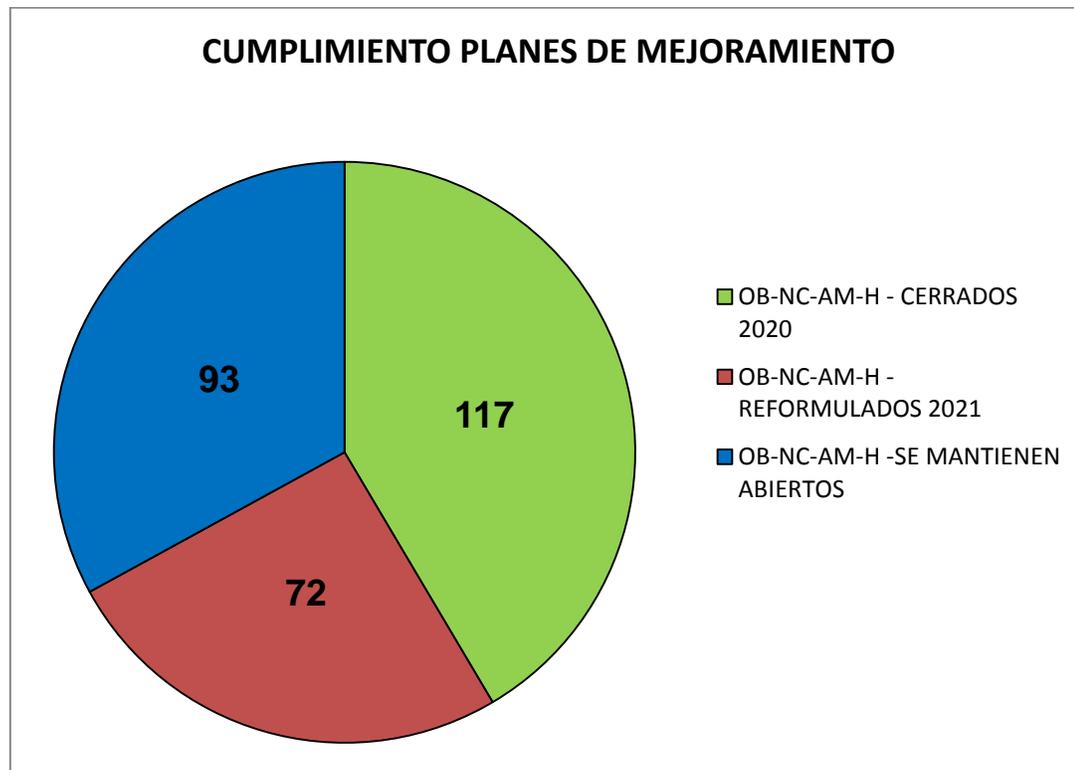
A continuación se presentan los resultados consolidados y comparados, los cuales en forma individual fueron comunicados previamente a cada área o dependencia, conforme se puede apreciar en la narrativa y las gráficas anexas:

1. De los 22 procesos evaluados, 3 de ellos alcanzaron un cumplimiento del 100%, es decir que realizaron las acciones propuestas y estas fueron eficientes y eficaces en la mejora continua, equivalente al 13% de lo formulado.
2. De la misma forma 7 de planes de mejoramiento se ubicaron entre el 50% y el 99% de cumplimiento, lo que corresponde al 32% y 5 de ellos entre el 30% y 49% con un promedio de cumplimiento del 24%, es decir que más de la mitad de los planes formulados se encuentran en una taza media alta de cumplimiento.
3. Con un cumplimiento bajo o sin cumplimiento se ubicaron 4 procesos o dependencias con cumplimiento entre el 1% y el 29%, que corresponde al 18% del universo de los planes formulados y 3 de ellos se reportaron con avance 0%, es decir que no alcanzaron el cumplimiento durante la vigencia evaluada de las

acciones formuladas. Sin embargo, estos procesos, ya recibieron asesoría por parte de la OCI y están reformulando sus planes de mejoramiento.



4. Revisado el universo de observaciones, no conformidades, aspectos por mejorar y hallazgos formulados en los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas, de calidad, integrales y externas, equivalentes a 282, en la evaluación realizada por la OCI, se otorgó un cumplimiento total a 117 de ellos, logrando un porcentaje del 42% y el porcentaje restante se ha gestionado con la reformulación de 72 a través del diligenciamiento del FOR012GCD, y los 93 restantes equivalentes al 33% se mantienen abiertos, pero se encuentran ubicados en las vigencias iniciales 2019 y 2020, es decir que están dentro de los términos para el cierre las mismas.
5. Como resultado de este seguimiento se establece un avance general del seguimiento evaluativo de los planes de mejoramiento del 67%, teniendo en cuenta el cierre de total de 117 observaciones, no conformidades, aspectos por mejorar y hallazgos y la reformulación con compromiso de cierre a 30 de junio de 2022 de 72, ubicando la gestión de administración del plan en un nivel medio alto, razón por la cual es necesario aunar esfuerzos para lograr el cumplimiento con efectividad y eficacia, de las acciones propuestas como mejora.



### RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, de manera individual comunicó a cada dependencia y proceso, las sugerencias puntuales para su plan de mejoramiento, sin embargo, de forma general se permite exponer las siguientes recomendaciones:

- La Oficina de Control Interno, recomienda que se orienten esfuerzos al cumplimiento de las acciones pendientes, derivadas de los informes, buscando dar cumplimiento y cierre a las mismas en un tiempo no mayor a dos vigencias, evitando así pérdida de eficiencia y eficacia en la gestión de planes.
- Es pertinente revisar las acciones e indicadores propuestos en cada una de ellas y de ser necesario adecuarlos o modificarlos a las realidades normativas o fácticas de los procesos y de la Universidad Pedagógica Nacional, proceder a su reformulación.
- En lo que tiene que ver con la formulación y reformulación de planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas, de calidad, integrales y externas, solicitamos a los líderes de los procesos y responsables del manejo de los planes de mejoramiento, solicitar el apoyo y asesoría para esta actividad a la Oficina de Control Interno y/o a la Oficina de Desarrollo y planeación.
- En la adopción de planes de Mejoramiento, es procedente indicar que para la formulación de acciones y entrega de evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las mismas, se debe evitar proponer actividades documentos borrador, reunión, lista e asistencia, pantallazo, que si bien pueden cumplir con la acción y el indicador propuesto, pueden no resultar eficiente o eficaces en la corrección o mejora, es necesario verificar que actividades están dentro de las competencias de cada proceso

y son susceptibles de mitigar o eliminar as causa que dieron origen a las desviaciones y trabajar en estas.

- Igualmente es conveniente que todas las dependencias adopten como mecanismo de autocontrol y autogestión, el monitoreo permanente de estos planes, especialmente fijen controles o alertas en las fechas de inicio y finalización de las acciones planteadas.
- Las dependencias que, tiene acciones y actividades compartidas con otras áreas y procesos o que se complementan entre sí, deben mantener una comunicación permanente que permita la concurrencia de esfuerzos tendiente al cumplimiento de los objetivos trazados.
- Se sugiere que al momento de trasladar los soportes, registros y evidencias necesarios para los seguimientos evaluativos, los archivos contentivos de estas pruebas, se organicen acorde con las metas y acciones formuladas, determinando para cada uno de estos documentos nombres claros, fechas, descripciones, que permitan a los auditores tener mayor certeza al momento de realizar su análisis, evitando así diversas interpretaciones y reprocesos.

El presente informe y los informes por dependencia, se encuentran debidamente publicados en el banner de la Oficina de Control Interno y pueden ser consultados en el siguiente link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2021-evaluacion-de-dependencias/>

Noviembre 2021



**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Maggiber Hernández PI. - OCI